

¿Por qué elegiría un representante designado por el reclamante?

Un reclamante puede necesitar o querer que alguien le ayude a solicitar beneficios de Permiso Pagado. Un representante también puede ayudarle con su reclamo después de que la envíe o después de que la aprobemos.

¿Cuáles son los requisitos para la persona que elijo como un representante?

Deben:

- Tener al menos 18 años
- Entender las responsabilidades de un representante designado por el reclamante

¿Qué puede hacer mi representante designado por el reclamante?

Pueden:

- Solicitar beneficios por usted
- Recibir información que usted haya enviado a Permiso Pagado
- Recibir información sobre los beneficios de Permiso Pagado que usted ha recibido o recibirá
- Recibir información sobre decisiones pendientes o emitidas relacionadas con su reclamo de Permiso Pagado
- Proporcionar información a Permiso Pagado en su nombre, incluida la información que necesitamos para completar su reclamo de beneficios
- Apelar una decisión de Permiso Pagado por usted y comparecer en cualquier audiencia relacionada

¿Puedo tener más de un representante autorizado?

No. Solo reconocemos a un representante para cada reclamante en un momento dado.

¿Cuáles son mis responsabilidades de un representante designado por el reclamante?

Una vez que hayamos aprobado a su representante designado, este asume sus responsabilidades relacionadas con su reclamo. Cualquier acción que realice en su nombre está sujeta a las mismas leyes de Permiso Pagado que se aplican a usted. Su representante es responsable de actuar en su mejor interés. Además, su representante debe mantener la confidencialidad de la información que reciba del departamento sobre usted.

¿Puede mi representante designado por el reclamante recibir mis beneficios?

Permiso Pagado no emite sus beneficios a su representante. Si usted fallece y aún le debemos beneficios, pagaremos los beneficios a los sobrevivientes según se indica en la ORS 293.490 o de conformidad con la ley estatal.

Consulte la siguiente tabla para obtener más información.

Pregunta	Respuesta
¿Quién puede representarme?	Cualquier persona que usted elija que tenga 18 años o más.
¿Qué formulario debo completar?	Formulario de Representante Designado por el Reclamante
¿Cuándo termina la autorización de mi representante?	Una de las siguientes opciones: • Dentro de los 30 días a partir de la fecha en que el departamento haya aprobado a su representante designado, si nadie ha enviado una solicitud de beneficios de Permiso Pagado en su nombre • En la fecha que usted eligió cuando completó su formulario • El último día de su año de beneficios actual, si esta fecha es posterior a las dos opciones anteriores
¿Puedo poner fin al estatus de mi representante?	Sí, puede poner fin a la autorización en cualquier momento. Si usted queda incapacitado o fallece, la autorización también termina.